

# Opinión

## ¿Formar ciudadanos? (VII)

La Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE) recuerda en su preámbulo que “la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática” y, en consecuencia, señala como una novedad importante la de “ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático”. Por otra parte, los primeros decretos curriculares de enseñanzas mínimas, de finales de 2006, reafirman el papel del Estado “en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas”, asignan a la escuela la función de fomentar que todos los alumnos puedan “asumir de un modo crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y deberes” y subrayan que este aprendizaje va “más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulen el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de valores en los que se fundamenta la sociedad democrática”.

Poco tiempo después, en febrero de 2007, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal emitía un comunicado contra la nueva materia invocando el derecho constitucional de los padres a elegir la formación moral y religiosa de sus hijos [garantizado por la existencia de centros diversos, decimos nosotros], afirmando que el Estado “no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral”. Para los obispos la Educación para la Ciudadanía era “una formación de las conciencias impuesta por el sistema educativo a todos los alumnos”. Como veremos próximamente, y como ratificó la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la jerarquía eclesiástica confundía, en el mejor de los casos, la moral privada con la moral pública y “olvidaba” que la LOE seguía escrupulosamente la Recomendación 12 del Consejo de Europa de 2002, para la cual la “educación para la ciudadanía democrática” debía ser considerada por los Estados una acción educativa prioritaria. En 2005 el Consejo de Europa proclamaba el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, instando de nuevo a los Estados a que hicieran de esta materia “un objetivo prioritario de la política educativa”. Como veremos, en el fondo, lo que la jerarquía y algunas de sus organizaciones más afines negaban era la convivencia en la escuela de visiones diferentes del mundo y de la sociedad.



MANUEL DE PUELLES  
Catedrático emérito de Política  
de la Educación (UNED)

## LA PRENSA HA DICHO

Aunque las páginas de Educación no se publican en Semana Santa, se pueden leer artículos de educación esos días pero, como sucede con las procesiones, con motivos y recorridos distintos. Hay, también en los artículos, menos unción que espectáculo y menos fe que teatro. En esta ocasión, el *via crucis* tenía otros protagonistas: la Iglesia sufría su particular calvario a medida que se destapaban casos y más casos de curas pederastas. El Vaticano dijo que era víctima de una “conspiración radical y demencial” y comparó las críticas con el antisemitismo nazi. Pero la realidad es que la jerarquía eclesiástica ha encubierto por sistema a curas involucrados en abusos a niños en vez de entregarlos a la justicia. Eso indigna a mucha gente, aunque no se sabe si tendrá efectos en la religiosidad o en las matrículas en los centros privados en los que no ser sodomizado puede parecer la excepción de la regla. Habíamos visto esa “educación” en el filme *Los niños de San Judas* y la habíamos leído en *El padre de un asesino*, un relato de Alfred Andersch que dibuja su infancia en una autoritaria escuela alemana dirigida por el padre del nazi Heinrich Himmler. Y no nos gusta.

Joaquín Prats, presidente de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, aseguraba en *EL PERIÓDICO DE CATALUNYA*: “Aunque los hijos de los titulados universitarios tienen más del doble de posibilidades de cursar una carrera, el 70% de los alumnos que se gradúan procede de familias sin estudios superiores. El dato acaba con el estereotipo de que el origen familiar afecta directamente al rendimiento académico y supone una auténtica revolución sociológica”. Sebastián Tobarra insistía en *EL PAÍS* que los resultados son buenos sin que influya la clase social: “Los alumnos que estudian en castellano e inglés logran mejores resultados en la primera lengua y, a más idiomas, más capacidad para aprender”. *LA RAZÓN* comparaba centros públicos y privados por comunidades y aseguraba que “no hay diferencias en la calidad educativa entre estos modelos, pero sí en el alumnado (...) El modelo de escuela concertada (en el que estudia el 30% del alumnado) ha sido más exitoso porque ha sabido atraer y seleccionar a un alumnado mejor”. También comparaba las tasas de abandono (31%) y la duración del que denominaba “el peor Bachillerato de Europa” (2 años frente a los 3 habituales) con las tasas y bachilleratos de otros países de la UE. Sin embargo, en el mismo diario, Julio Carabaña, catedrático de Sociología, no aprecia diferencia entre el nivel educativo de los que llegaban a la universidad hace unos años y los que llegan ahora y estima que “no hay razón para decir que el Bachillerato LOGSE es peor que el antiguo BUP”.

ABC señalaba que “marzo acaba sin noticias sobre el Pacto de Estado por la Educación”. Parece que el 15 de abril Ángel Gabilondo presentará el documento a la firma de las partes con la idea de conseguir el máximo consenso y entonces se resolverá si hay un Pacto de Es-

tado o solo un acuerdo más o menos significativo de medidas en favor de la educación. Entrevistado en esas mismas páginas, el nuevo secretario general de Escuelas Católicas, Juan Antonio Ojeda, afirmaba, refiriéndose al Pacto Educativo, que “el consenso supone dejar algo de cada uno y apostar por lo común. Deberíamos dejar de lado el planteamiento político porque existe una gran demanda social” pero reclamaba, a la vez, “hacer efectiva la libertad de enseñanza y de elección de centro”. *LA RAZÓN* informaba de que los sindicatos de profesores, que ya han recogido más de 300.000 firmas, exigen la prórroga de la jubilación anticipada, una “demanda básica” a la que se acoge voluntariamente más del 50% de los docentes. Claro que, teniendo en cuenta la escasa oferta pública de empleo y que sólo una de cada diez jubilaciones va a cubrirse, no es nada seguro que esta demanda se concrete.

Como cada año, la comunidad de Madrid hizo pública la “clasificación” de la prueba de 6º de Primaria. *EL PAÍS* le dedicaba 4 páginas e incluía relación de los 100 colegios con mejores notas, un *ranking* que no beneficia a los centros con malos resultados, pero tampoco presupone apoyos o sanciones. Eso sí, decanta la demanda de los padres y favorece la selección de alumnos. Para mejorar el nivel educativo de las escuelas, Barack Obama, una vez lograda la reforma sanitaria, se plantea despedir docentes de los colegios con peor resultado: una reedición del *No Child Left Behind* de George Bush. Decía *EL PAÍS* que el Gobierno federal premia a las escuelas más exitosas con más fondos y castiga a las que obtengan peores resultados. El *Race to the Top* es un concurso de 4.000 millones de dólares que se montó para recompensar los planes de mejora de las escuelas públicas cuando los presupuestos regulares se ven recortados por la recesión. Probablemente se usará para incrementar el peso de los centros escolares concertados y para fomentar iniciativas encaminadas a cambiar la forma en la que el profesorado es reclutado, formado y distribuido. En *LA RAZÓN*, David S. Broder consideraba que la educación es el próximo reto del presidente americano. Aquí solemos emular al amigo americano: estamos hace tiempo frente al reto pero lejos aún de la solución.



JOSÉ MANUEL PÉREZ  
Catedrático de Instituto

“El 70% de los alumnos que se gradúan procede de familias sin estudios superiores”

## Cartas al Director

### SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO DE LA CONCERTADA

Soy profesor y trabajo en la enseñanza concertada desde hace 26 años. Quisiera hacer alguna puntualización a las declaraciones hechas por Jesús Pueyo, secretario general de FSIE, en la entrevista publicada en el nº 3.859 de esta publicación.

No quiero entrar en valoraciones sobre algunas de las afirmaciones que hace con clara intencionalidad política (que aunque no comparto, respeto completamente), sino centrarme en el terreno exclusivamente laboral. Así, me llama poderosamente la atención que reclame mejores sueldos e igualdad de condiciones en jornada con nuestros compañeros de la enseñanza pública (yo también). Siendo su sindicato mayoritario en concertada, ha sido incapaz de desbloquear las negociaciones del convenio colectivo que regula, entre otros, estos aspectos. Llevamos más de un año de retraso y es la primera declaración que leo en la prensa “denunciando” esta situación (por supuesto, en todo este tiempo, ninguna medida de presión ni movilización ante las organizaciones patronales con quienes negocia). Y no es la primera vez que sucede: el conve-

nio aún vigente se firmó también con más de un año de retraso. Seguramente sus credenciales para afrontar las elecciones sindicales del sector serán otras, porque, desde luego, en materia tan importante para los trabajadores como es el convenio han fracasado rotundamente. Espero por el bien de todos los trabajadores que, como afirma, estén decididos a desbloquear la situación: más vale tarde que nunca.

MANUEL MONTERRUBIO GALA

### LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

Recientemente la prensa nacional se ha hecho eco de algunas de las conclusiones que se desprenden del Barómetro del Profesorado, encuesta vía Internet elaborada por el Centro de Análisis Sociales de la Universidad de Salamanca y dirigida por los profesores Mariano Fernández Enguita y Jaime Rivière. Si bien las conclusiones arrojan diversos datos sobre los temas de la actualidad educativa: pacto, condiciones laborales, situación de la ESO, jubilación, etc. me gustaría que-

darme con el dato relativo a la autoridad del profesorado. Según el Barómetro los docentes reclaman más autoridad, más autoridad otorgada por la Administración. Esto es más y mejores políticas educativas para reforzar la labor docente tanto en los ámbitos estrictamente profesionales y laborales, como en el ámbito social; y más recursos y mejor distribuidos que apoyen el día a día de su trabajo.

El tema de la autoridad del profesorado no se resuelve tanto desde una concepción jurídico penal, como desde las políticas educativas y desde los recursos que refuerzan la imagen de la profesión docente, su consideración y el respeto social y moral que merecen maestros y profesores. Una tarea que no es posible sin la participación de las familias en particular y de la sociedad en general. Convertir el tema de la autoridad del profesorado en un problema de orden público es un brindis al sol. No sirve para nada, y encima te puede provocar ceguera.

JOSÉ PEDRO NEBRÓ  
Pedagogo